UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA HORA
ENTRADA: 15 ENE 2015 12:15

ACTA DE CONSTITUCIÓN. RECURSO PLAZA 8.14 (12-13)

En Burgos, a las 13 horas, del día 13 de enero de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección convocados por Resolución del Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, de 18 de Diciembre de 2014:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	**Miguel Angel Camino López**	☒	
Vocal	D/D.ª	**Juan Garrido-Lestache Rodriguez**	☒	☐
Vocal	D/D.ª	**Ricardo Renuncio Angulo**	☒	☐
Vocal	D/D.ª	**Juan Santamera Sánchez**	☐	☐
Secretario/a	D/D.ª	**Angel Aragón Torre**	☒	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, al objeto de establecer los criterios de valoración para la nueva evaluación de méritos. En este sentido, se han fijado los valores máximos de cada subapartado establecido en el Baremo General de Méritos, tal y como se recoge en la Resolución del Vicerrector.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Ángel Aragón Torre

El/la Presidente/a,

Fdo.: Miguel A. Camino

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO OFICIAL
DIA MES
15 ENE 2015
ENTRADA: 12:15
SALIDA:

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		**55-65 Puntos**
	Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión	**55**
	1.1.-Años de experiencia: Jornada Completa: 3 puntos, Parcial: 1 punto	Máximo: 30
	1.2.-Categoría de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o asimilado: 2 puntos, Otra categoría: 1 punto	Máximo: 20
	1.3-Premios, distinciones …. 1 punto por premio o distinción	Máximo 5

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		**15-25 Puntos**
	Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión	**20**
2.1	**Experiencia docente**	**Máximo: 15**
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias. En asignaturas del área o áreas afines: 3 puntos. Se consideran Áreas Afines: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes e Ingeniería Hidráulica.	Máximo: 12
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios. 0,5 puntos por año	Máximo: 2
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario. 0,10 puntos por año	Máximo: 0,50
	2.1.4-Participación en cursos. 0,10 por curso	Máximo: 0,50
2.2	**Actividades de innovación docente universitaria**	**Máximo: 5**
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico. 0,50 puntos por publicación	Máximo: 2,5
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria. 0,50 puntos por evento.	Máximo: 2
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	Máximo: 0,50

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		**15-25 Puntos**
	Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión	**25**
3.1	**Formación académica**	**Máximo: 10**
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	Máximo: 4
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: 1'5, para las titulaciones de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la de Arquitecto.	Máximo: 2
	3.1.3-Premio Extraordinario fin de carrera. 0,75 para las titulaciones de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la de Arquitecto. 0,25 para el resto	Máximo: 1
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	Máximo: 1
	3.1.5-Premio de doctorado	Máximo: 0,5
	3.1.6-Becas	Máximo: 0,5
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	Máximo: 0,5
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	Máximo: 0,5
3.2	**Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)**	**Máximo: 10**
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos. 0,50 si son de la UBU, 0,25 de otras universidades	Máximo: 3
	3.2.2-Patentes. 0,50 si se gestionan en de la UBU, 0,25 en otras universidades	Máximo: 2
	3.2.3-Estancias en centros de investigación. 0,50 por estancia	Máximo: 2
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora. 0,25 por publicación	Máximo: 1
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones. 0,25 por evento	Máximo: 0,5
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias. 0,25 por conferencia y ponencia	Máximo: 0,5
	3.2.7-Presentación de comunicaciones. 0,25 por comunicación	Máximo: 0,5
	3.2.8-Organización de eventos. 0,25 por evento	Máximo: 0,5
3.3.	**Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión**	**Máximo: 5**

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	